

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

RECONOCE CARGA FAMILIAR.- 2160  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_  
Sección 1° era.  
LA CISTERNA, 03 JUN. 2010

VISTOS :

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el D.F.L. N° 150 de 1981 "Sistema Unico de Prestaciones Familiares".

2.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.

3.- Lo establecido en el Artículo 1.9.2. del citado Reglamento.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- La funcionaria Municipal Doña CECILIA GATICA DIAZ, Cédula de Identidad N° 10.123.317-0, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R., ha solicitado el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su hija Yanin Cecilia Zapag Gática, a contar del 28 de Mayo del 2010.

2.- La funcionaria antes citada, ha presentado los antecedentes correspondiente, a fin de materializar dicho beneficio legal.

D E C R E T O :

1°.- CONTINÚESE, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar a la funcionaria municipal Doña CECILIA GATICA DIAZ, Cédula de Identidad N° 10.123.317-0, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R., por su hija que a continuación se indica :

NOMBRE	: YANIN ZAPAG DIAZ
RUT	: 17.311.564-4
FECHA DE NACIMIENTO	: 24.10.1989
INICIO DEL BENEFICIO	: 28 DE MAYO DEL 2010
TERMINO DEL BENEFICIO	: 31 DE JULIO DEL 2010
TIPO DE CARGA	: SIMPLE

2°.- DEJASE ESTABLECIDO, que doña CECILIA GATICA DIAZ, quedara con una (01) carga simple autorizada dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con el municipio.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



NANCY SANCY SALAS  
JEFE DEPTO RECURSOS HUMANOS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"